

# INTRODUCCION

Estimados Monitores, padres y jugadores:

Hemos decidido poner en marcha un código que nos sirva de referente para todos los componentes de nuestro Club. En el vamos a poner de manifiesto consejos e incluso prohibiciones que van a tener como objeto principal el respeto entre todos.

Dicho código de conducta tiene como referencia otros reglamentos y entidades que nos van a ayudar a alcanzar los objetivos que desde todos los ámbitos buscamos para alcanzar el éxito deportivo deseado cumpliendo las normas del mismo.

Es un código creado para usar con sentido común ya que al ser genérico hay apartados que no son aplicables a todas las categorías, pero sí debe ser una guía de buen comportamiento y respeto para todos.

## VALORES

Nuestro lema es: "MAS DEPORTISTAS MEJORES PERSONAS",

por lo que exigimos: "APRENDE A GANAR Y A PERDER", "RESPETA A LOS DEMÁS", "ESFUERZATE", "JUEGA CON ILUSIÓN" y "TU COMPAÑERO ES TU AMIGO".

Queremos desde nuestro club trabajar los valores desde los más pequeños, nuestros niños de la escuela Mini, apoyándonos los unos en los otros, evitando las críticas para mejorar como equipo y como personas, y no volcando todo en el aspecto futbolístico.

Debemos conseguir que para todos los jugadores, el entrenamiento sea el medio más importante para su preparación. Para ello nuestros monitores están en un constante aprendizaje a través de los diferentes cursos para obtener las titulaciones como entrenadores.

## LA ESCUELA

Se ha llevado a cabo la creación de la Escuela de Fútbol del Club Deportivo Diocesanos. Dirigida por nuestro Director, en ella debemos aprender a valorar la figura del entrenador como parte esencial en la enseñanza de los jugadores, quien apoyado en el Director Deportivo y el Coordinador tendrá como objetivo sacar lo mejor de cada jugador teniendo en cuenta en respeto hacia sus compañeros, equipos rivales, padres, etc... La creación de la escuela supone un paso más en nuestro deseo de que nuestras familias y jugadores sientan su club como una familia, a la que ante cualquier problema, puedan acudir para buscar soluciones.

# LA COMPETICIÓN

El objetivo que perseguimos desde la Escuela de Fútbol es que los jugadores sepan competir, eso no quiere decir que el objetivo principal sea ganar, competir es esforzarse en cada momento, sacar lo mejor de cada uno desde que pisan el terreno de juego, ya sea en los partidos o en los entrenamientos. Consiguiendo el máximo de cada uno, llegarán los buenos resultados.

No debemos olvidar que donde realmente importa alcanzar el objetivo de ganar es en categorías superiores, donde nuestros mayores buscan alcanzar las mayores metas posibles. Nuestros pequeños deben aprender, junto a sus monitores, que su objetivo es saber competir sin olvidar que es un deporte donde deben jugar todos los componentes de un equipo. Se debe aprender que un equipo lo componen todos y cada uno de sus miembros, que no por pagar una cuota tenemos el derecho a participar en las alineaciones o convocatorias de nuestros hijos, el responsable técnico será el encargado de decidir en qué posición juegan los niños o los jóvenes.

No debemos depender de un jugador por muy bueno que sea, y que como en la vida misma, siempre habrá alguien que haga mejor las cosas y consiga ganarlos, pero también de eso tendremos que sacar nuestras propias conclusiones y aprender de los errores.

## FORMACIÓN DE GRUPOS

El trabajo con los jugadores en nuestro Club empieza desde los 4 años en la Escuela Mini durante un periodo de dos años. Es entonces, en el paso al fútbol federado (7 años-categoría Prebenjamín), cuando se forman grupos por nivel de competencia futbolística. Estos grupos, salvo contadas excepciones a valorar por la dirección deportiva del Club, llegarán juntos hasta los 10 años (Categoría Alevín), donde nuevamente se reestructurarán por grupos de nivel.

Estos grupos serán formados por los entrenadores y coordinadores del club, siempre con el respaldo de la dirección Deportiva, y basándonos en los informes internos anuales de cada jugador que elaboran los entrenadores.

Una vez llegados al fútbol 11 (12 años- infantiles), los grupos se harán por competencia futbolística año a año y siempre por valoraciones del Cuerpo Técnico de cada categoría.

## **ARTICULO 1: Finalidades del Reglamento de Régimen Interno.**

1.1 El presente Reglamento de Régimen Interno tiene por objeto regular la organización y funcionamiento interno del Club Deportivo Colegios Diocesanos dentro del marco constituido por la legislación deportiva vigente que le resulta de aplicación y con sujeción plena a sus Estatutos.

1.2 Todas aquellas personas que integran la disciplina del club se comprometen a conocer y cumplir el presente Reglamento de Régimen Interno. Por ello, cualquier recomendación, norma, sanción o actuación, emanada de la misma, sólo tiene como finalidad contribuir a la adecuada formación de la personalidad y valores humanos de todos y cada uno de los integrantes de la misma, a través del deporte que han escogido.

Para llevar a efecto este plan, el Club ha creado una estructura organizativa compuesta por el Director Deportivo, Director de la Escuela, Coordinador, entrenadores, delegados que, basándose en el objetivo fundamental anteriormente expuesto y apoyándose en una serie de procedimientos de actuación, tienen a su cargo las siguientes responsabilidades básicas:

- La formación, tanto táctica y técnica, como del carácter deportivo y humano, de todos los componentes de los equipos a su cargo.
- La gestión, seguimiento y control de los equipos y jugadores en todas las categorías y edades.
- La representación del Club en la Federación Castellano y Leonesa de Fútbol.
- Mantener el prestigio deportivo del Club, en cada categoría y competición en la que participe cualquier equipo a su cargo.

1.3 El objetivo general de la sección de fútbol base es la formación progresiva e integral de sus componentes, tanto humana como deportiva, a través de la práctica del fútbol en todas sus categorías, mediante la enseñanza y el desarrollo de la práctica del fútbol en aras a obtener los mejores resultados posibles y poder ascender a las categorías superiores.

1.4 Se establecen, asimismo, una serie de objetivos fundamentales que pretenden desarrollar, en la educación integral de los jugadores, conceptos tan importantes como el compañerismo, el respeto, la urbanidad, la deportividad y los buenos modos tanto en los entrenamientos como en los partidos.

## **ARTICULO 2: ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Tres vertientes de aplicación, en lo Personal, lo espacial, en lo Temporal.

- Personal
  - A los Deportistas inscritos en los Equipos de Fútbol base del Club desde la formalización de su inscripción hasta su baja.
  - A todo el personal técnico de los equipos de Fútbol Base del Club.
  - A todos los padres/madres de los deportistas inscritos en los Equipos de fútbol Base del club asociados desde el momento de la inscripción de su hijo/a hasta su baja.
- Espacial

- Cualquier Instalación deportiva, local, edificio o espacio a los que se desplacen los componentes de los equipos de Fútbol Base del Club en su totalidad o en parte, bien sea de modo esporádico, bien sea de modo habitual, para realizar las actividades deportivas.
- Temporal
- Durante el tiempo ordinario de actividad deportiva, según las previsiones del calendario deportivo.
- Durante todo el año en aquellas actividades complementarias que estén bajo la responsabilidad o supervisión de los técnicos del club.

### **ARTICULO 3- NORMARTIVA GENERAL**

A todos los efectos, Los Directores, Coordinador, entrenadores, delegados, jugadores, padres/madres serán los responsables directos de las acciones punibles cometidas por cualquier persona relacionada a ellos.

El incumplimiento, por parte de las personas relacionadas en el apartado anterior de cualquiera de las obligaciones recogidas en el presente Reglamento y especialmente relativas a:

- El respeto y cumplimiento de las normas y reglamentos de la competición.
- La falta de dedicación, esfuerzo, o mantenimiento de la condición física adecuada para el desarrollo de la actividad física (descanso, alimentación, etc...).
- El respeto de la imagen personal y del club.

Facultará al Club, a través de la dirección Deportiva, para imponer las pertinentes sanciones pudiendo incluso en caso de gravedad o reiteración la expulsión del Club.

La ignorancia de la normativa del presente reglamento no exime de su cumplimiento.

### **ARTICULO 4. LOS ENTRENADORES**

- Los Entrenadores constituyen una de las piezas clave en el fútbol Base del Club, ya que sobre ellos recae la importante labor de formar e instruir a sus jugadores. Por ello, el área Deportiva velará para que su trabajo sea reconocido, valorado y respetado tanto por los jugadores como por sus familiares, siendo las faltas de respeto hacia ellos uno de los principales aspectos a la hora de sancionar.

- Las funciones de los entrenadores de los equipos de Fútbol Base estarán sujetas a los criterios marcados por la comisión de fútbol Base, siendo:

- Programar la temporada del equipo utilizando todos aquellos medios que el Club ponga a su disposición.
- Dirigir los entrenamientos y partidos de su equipo.
- Crear y mantener un ambiente de equipo que permita desarrollar los potenciales y cualidades de sus jugadores.

- Velar por el cumplimiento de las normas, para mantener la disciplina, el trabajo responsable y la ilusión en el equipo.
- Asistir, en lo posible, a todas aquellas reuniones que la Coordinación estime oportuno mantener.
- Mantener y responder, junto con el delegado, del equipaje y material entregado para uso del equipo.
- Control del vestuario mientras los jugadores se duchan, esperar a que salga el último.
- Llevar un control de asistencia de los entrenamientos.
- Custodiar las fichas de su equipo.
- Llegar antes de la hora del partido, dará tranquilidad a los padres.

## **ARTICULO 5. LOS JUGADORES**

Todo jugador que forme parte de este Club debe cumplir dos requisitos, querer jugar al fútbol y tener responsabilidad para hacerlo.

Por ello, debe adquirir un compromiso activo en los siguientes aspectos:

- Asistir regularmente y puntualmente a los entrenamientos, a los partidos y llegar en hora a los desplazamientos, respecto de los cuales es obligada la presencia del jugador en los partidos como locales, salvo autorización expresa del entrenador, sólo por causa justificada.
- Realizar el máximo esfuerzo personal para conseguir los objetivos individuales y colectivos que se establezcan, respetando las características personales y deportivas de cada uno.
- Asumir con respeto las decisiones que tanto el entrenador, el delegado y los miembros de la Junta Directiva adopten en beneficio del equipo o del Club.
- Nadie puede empezar o irse de un entrenamiento sin el consentimiento del entrenador.
- Durante la sesión de entrenamiento no se puede llevar reloj, pendientes, pircings u otros elementos que puedan ocasionar daño a uno mismo o a un compañero.
- Se utilizará la ropa adecuada y designada por el club.
- Se mantendrá una relación correcta y cordial con los compañeros. Se evitarán insultos y bromas pesadas de mal gusto, de no ser así, será motivo de sanción. Crear un vínculo de amistad con los compañeros, todos forman parte del mismo equipo y del mismo Club.
- Tiene que estar al corriente de las lesiones, enfermedades y de las condiciones físicas y anímicas que impidan al jugador rendir en los entrenamientos.
- En los partidos fuera de casa, no se permitirá ir directamente al campo sin avisar previamente al entrenador.
- Al final del partido dar la mano al árbitro y adversarios, se gane o se pierda.

Los jugadores tienen que tener la siguiente disponibilidad:

- Todos y cada uno de los jugadores de las diferentes plantillas se deben al Club en su conjunto, estando a disposición del plantel de entrenadores y todo momento para realizar los movimientos que se estimen oportunos y lo permita la normativa vigente.
- Al finalizar la temporada, el jugador todavía sigue vinculado al Club, ya que se puede precisar de ellos para disputar torneos, partidos, etc...
- Los jugadores no podrán participar sin autorización de su Entrenador en otras competiciones deportivas, siempre tendrán prioridad los entrenamientos y partidos con el Club Deportivo Diocesanos.

Respecto a las ausencias:

- Las ausencias de los jugadores a los entrenamientos y partidos deben ser comunicadas con la máxima antelación al Entrenador.
- Todas las ausencias deben ser justificadas, tienen esta consideración las derivadas de lesión, enfermedad, trabajo, asuntos familiares o estudios.

Todo jugador con ficha federativa está obligado a pasar un reconocimiento médico, los jugadores adquieren el compromiso de cuidarse físicamente para estar en el mejor estado de forma posible.

Los jugadores se comprometen a cuidar y respetar el equipamiento y material deportivo que se proporcione.

## **ARTICULO 6. DIRECTOR DEPORTIVO**

Tiene como objeto fundamental la gestión, seguimiento y control de equipos y jugadores, en todas las categorías y edades, vigilando el adecuado cumplimiento de la formación integral de todos y cada uno de los jugadores del Club. Estará siempre en disposición de solventar cualquier duda, comentario, petición o reclamación de los entrenadores, trabando conjuntamente con el Director de la escuela y el coordinador Deportivo.

- Es elegido, o destituido, por acuerdo de la Junta Directiva del Club y nombrado o cesado por el Presidente.
- Está obligado a cumplir las recomendaciones y obligaciones que le son asignadas en el presente reglamento, así como las que le fueren encomendadas por la Junta Directiva del Club, así como ejecutar los acuerdos de la Junta en el ámbito de su competencia.
- Tiene la obligación de guardar las mismas formas, respeto y compostura exigidos a cualquier otro componente del club en cualquier situación.
- Velará por el respeto y cumplimiento de las normas y reglamento de las competiciones en las que estén inscritos los equipos a su cargo.

- Tiene la facultad de poder pasar a los jugadores de un equipo a otro, por motivos técnicos-deportivos, incluso de una categoría a otra, además de poder cesar en su cargo cualquier entrenador que no cumpla con sus responsabilidades, según lo indicado en el presente reglamento.

## **ARTICULO 7. LOS FAMILIARES DE LOS DEPORTISTAS**

- En el caso de fútbol base, y dado que los componentes de los equipos son menores de edad, cobran especial relevancia para el Club el colectivo de los padres, madres y familiares de éstos, ya que deben implicarse y participar en esta faceta educativa tan importante que constituye el deporte del fútbol.
- Constituyen una parte importante y necesaria para su buen funcionamiento, y por ello es recomendable y en cierta manera un compromiso moral que todos los padres, madres y familiares de los jugadores perteneciesen a este Club deportivo en calidad de Socios.
- Los padres tienen derechos a ser informados de la marcha deportiva y del comportamiento de sus hijos. Sabemos que los padres son los que conocen mejor a sus hijos y que su intención es buena, pero a veces una presión añadida puede perjudicar notablemente su rendimiento. Por esa razón, lo mejor es que los jugadores sigan las instrucciones de sus entrenadores sin ningún tipo de influencia externa.
- Podrán solicitar entrevistas con el entrenador, coordinador o responsable deportivo para aclarar cualquier aspecto relacionado con sus hijos.
- Deberán animar, ayudar y colaborar en todo aquello que favorezca la buena marcha del Club.
- Favorecerán la participación activa de sus hijos con la máxima responsabilidad, siendo conscientes de los beneficios que su práctica conlleva para sus hijos y para el equipo.

Por ello, deberán procurar evitar castigarlos por medio del fútbol, buscando otras alternativas y recursos que no perjudiquen al jugador, a sus compañeros y al Club en general. Una buena comunicación con el entrenador, basada en el respeto a su labor sería lo más aconsejable.

- Darán ejemplo en todo momento y se abstendrán de utilizar un vocabulario soez o tener actitudes poco correctas con los árbitros, entrenadores y jugadores propios y contrarios, tanto en partidos como en entrenamientos, en cualquier lugar donde esté representado el Club.
- Facilitarán y apoyarán la labor de los entrenadores y delegados del equipo, ya que de todos es sabido su dedicación y desinterés en tan complicada y difícil tarea. Deben evitar los comentarios técnicos en voz alta durante los partidos y abstenerse de dirigir al equipo y a los jugadores durante los partidos, función que está reservada en exclusiva al entrenador.
- Deberán comunicar al entrenador, con la mayor antelación posible la ausencia de cualquier jugador, o cualquier circunstancia previa a los partidos que pueda afectar a la organización y desarrollo del mismo.

- Deberán comunicar cualquier circunstancia o novedad médica que afecte a la salud del deportista, y que pueda influir en su rendimiento y capacidad de esfuerzo.
- No entrarán en los vestuarios ni terrenos de juego, es un lugar solo para jugadores y entrenadores.
- No ejercerán indicaciones desde la banda a sus hijos, ni a los compañeros de él, ya que al final solo consiguen confundir a los jugadores, esa función es única y exclusiva del entrenador.
- Respetarán las decisiones del entrenador en las decisiones que atañen a su hijo, en cuanto a la demarcación en la que debe jugar, el tiempo que dispone en cada partido. Si en algún momento un padre observa un gran agravio comparativo con otro jugador deberá acudir a la figura del coordinador deportivo para evaluar la situación.
- Facilitarán el día a día entre entrenador y jugadores, evitando críticas, insultos y faltas de respeto hacia su persona. Nunca hay que olvidar el carácter altruista de los entrenadores y su ilusión por estar con sus hijos.

## **ARTICULO 8. INFRACCIONES**

Las faltas podrán ser: LEVES, GRAVES O MUY GRAVES

Son faltas **LEVES**:

- Las faltas injustificadas de puntualidad
- Las faltas injustificadas, no reiteradas de asistencia a entrenamientos y partidos.
- La actitud pasiva en entrenamientos y partidos.
- Falta de respeto o desconsideración hacia alguno de sus compañeros, entrenador, arbitro, contrarios, público o cualquier persona relacionada con la actividad, tanto por los jugadores como por los padres o familiares.
- Mal uso del material o instalaciones del Club.
- Los actos de indisciplina, injuria o ofensa no graves.
- Tarjetas amarillas injustificadas, vestimenta inadecuada, hábitos higiénicos inadecuados.
- Cualquier acto injustificado que altere levemente el normal desarrollo de las actividades del Club.
- Falta de respeto de cualquier padre/madre o familiar hacia entrenadores, miembros de la Coordinación deportiva, jugadores , público, etc..



Son faltas **GRAVES**:

- Las faltas injustificadas reiteradas de asistencia a entrenamientos y partidos.
- La reiterada y continuada falta de respeto hacia compañeros, entrenadores, árbitros, contrarios, público o cualquier otra persona relacionada con la actividad, tanto por los jugadores como por los padres o familiares.
- Causar por uso indebido daños graves a objetos o dependencias del Club, material, ropa, etc...
- No acudir a una convocatoria de un equipo de cualquier categoría cuando el jugador no pertenezca a la misma, pero que por causa especiales y justificadas, sea necesaria su presencia.
- La agresión física grave a miembros del Club, compañeros, árbitros, rivales, público, etc...
- Reiteradas faltas leves en una misma temporada.
- Actos injustificados que alteren gravemente el normal desarrollo de las actividades del Club.
- Tarjeta roja injustificada, hábitos higiénicos inadecuados.
- Comportamientos inadecuados e injustificados de padres/ madres o familiares que alteren el normal funcionamiento del Club.
- Otras que el Club considere como graves.

Son faltas **MUY GRAVES**:

- Los actos de indisciplina, injuria o ofensa muy graves contra miembros del Club u otros en deterioro de la imagen del Club.
- La agresión física muy grave.
- La acumulación de 2 o 3 faltas graves.
- Tarjeta roja injustificada (agresión), hábitos higiénicos inadecuados.
- Otras que el Club considere como muy graves

# ARTICULO 9. SANCIONES

Por la comisión de las faltas enumeradas se impondrán las siguientes sanciones:

Por Faltas **LEVES**:

- Amonestación privada
- Amonestación por escrito que se comunicara a los padres o familiares en caso de jugadores.
- Suspensión de la práctica deportiva (entrenamientos y partidos) de 1 a 2 semanas.

Por faltas **GRAVES**:

- Amonestación por escrito con un informe detallado que se comunicara a los padres o familiares.
- Suspensión de la práctica deportiva (Entrenamientos y partidos) de 3 a 6 semanas.
- En caso de padres/madres o familiares, amonestación privada y prohibición de la entrada en los recintos deportivos.

Por faltas **MUY GRAVES**:

- Amonestación por escrito con un informe detallado que se comunicara a los padres o familiares.
- Suspensión de la práctica deportiva (entrenamientos y partido) de 2 meses a 1 temporada o expulsión definitiva del jugador.
- En caso de padres/madres o familiares expulsión del Club.

La Junta directiva podrá acordar la readmisión del jugador previa petición y comprobación de un cambio positivo de actitud.

En el caso de sanciones a los padres o familiares, se velará por la figura de sus hijos, para ello lo principal será adoptar las sanciones correspondientes que no perjudican al jugador, salvo reincidencia o hecho de extrema gravedad.

El Comité sancionador estará integrado por:

- El Presidente del Club o persona en quien delegue.
- El Director deportivo
- Miembros de la Junta Directiva.

El presente Reglamento de Régimen Interno deportivo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación por la parte de la Junta Directiva del Club y cualquier modificación propuesta deberá ser aprobada por la misma.

## **REFLEXIÓN**

Queremos hacer llegar a todos los miembros de nuestro club que desde la Junta Directiva trabajamos por un ideal, con la mayor ilusión posible para ofrecer a vuestros hijos una formación y una entrega a través del fútbol, con el compromiso que adquirimos desde que vuestros hijos entran a formar parte de nuestra gran familia.

## **AGRADECIMIENTO**

La Junta Directiva Presidida por Don Alberto, quiere agradecer la colaboración y el esfuerzo de todos los integrantes de la Escuela del Fútbol del Club Deportivo Colegios Diocesanos, en el cumplimiento de lo expresado en este Reglamento de Régimen Interno con el objetivo de mejorar día a día la imagen de nuestro Club a través del esfuerzo y comprensión de todos.